



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

ESTADO **No. 015** TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2357	LIQUIDATORIO	MARIA DE JESUS QUIROGA DE RODRIGUEZ	MARCO JULIO RODRIGUEZ PARDO	ORDENA LEVANTAR MEDIDA	22/MAR/2023	X	
2	2020-00061-00	DIVISORIO	JULIO CESAR MENESES MURCIA	OLHA JANETH RINCON CAPACHO	APRUEBA AVALÚO	22/MAR/2023	X	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 295 de la Ley 1564 de 2012- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY 23 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario